

QUILMES, 1 de julio de 2008

VISTO la Resolución (C.D.) N° 093/08, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución del Visto se aprobó la modificación a la oferta académica de la Licenciatura en Comunicación Social correspondiente al 2º cuatrimestre de 2008.

Que en el momento de la aprobación había quedado pendiente la designación de un docente para uno de los Cursos de la Carrera.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Departamento de Ciencias Sociales ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Incorporar a la oferta académica de la Licenciatura en Comunicación Social la designación del docente para el Curso que se detalla en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) N° 102/08

Firmado por: Mg. Alfredo Alfonso
Vice – Director del Departamento de Ciencias Sociales

**LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL
SEGUNDO SEMESTRE 2008**

CURSOS	CR.	UBICACIÓN	HORARIO / DOCENTE	CUPO
Investigación y estudios en comunicación	10	Núcleo Orientación Comunicación y Cultura (estas asignaturas pueden ser acreditadas como Básicas Electivas)	Daniel Badenes Miércoles de 20 a 22.30hs Sábados de 11 a 13.30hs	45